



ACTA N°2

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS, PROGRAMA DE
DEFENSA JURIDICA INTEGRAL A
ADULTOS MAYORES,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO.

FEBRERO 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador/a Social, Región de Los Lagos, Programa de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°270/2023.

El comité de selección está compuesto por:

- Director Jurídico de la CAJ Biobío.
- Director Regional de la CAJ Biobío.
- Director de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.

DESARROLLO DEL PROCESO

Siendo las 15:30 horas, del día 01 de Marzo de 2024, se reúne el Comité de Selección, conformado por Sandra Bujes, Directora Jurídico de la CAJ Biobío, Consuelo Bellido, Directora Regional de la CAJ de la región de Los Lagos y don Manuel Medina, Director de Recursos Humanos de la CAJ Biobío, quienes dan inicio a la nueva revisión de la etapa N°2: Prueba Técnica de Ingreso.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 23 de Febrero del 2024 por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Región del Biobío, de forma presencial, en las dependencias de la Dirección General de la Región de Los Lagos y remota, desde las dependencias de la Dirección General de la Región del Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño dela función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

- Información general sobre las Corporaciones de Asistencia Judicial
- Información general del sistema judicial en materias civiles, de familia, laboral, administrativo, penal e infraccional.
- Elaboración de diagnóstico socioeconómico, fuentes y técnicas de recolección de información.
- Elaboración de peritajes, informes, metodologías y técnicas de investigación e intervención del trabajo social y las ciencias sociales.
- Políticas públicas en general y programas destinados a personas y grupos vulnerables, especialmente, aquellos que benefician a los adultos mayores.
- Redes sociales y asistenciales presentes en la jurisdicción en que ejerce el cargo al que postula, dirigidas a la población en general, personas y grupos vulnerables, y, especialmente con adultos mayores.
- Nociones acerca de sistemas de protección de derechos.
- Enfoques transversales para la prestación del servicio, con énfasis en enfoque de derechos.
- Conceptos básicos psicosociales de maltrato del adulto mayor.
- Planificación, administración y gestión.
- Mecanismos de solución colaborativa de conflictos: mediación y conciliación.
- Reglamentación Interna: Ley N°17.995 que crea a la Corporación, y Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Total}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El resultado de la Evaluación Técnica es el siguiente (orden de mayor a menores puntajes)

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	17.241.55X-X	79,29%	Aprueba
2	18.525.57X-X	73,58%	Aprueba
3	13.407.82X-X	62,26%	No aprueba
4	19.775.54X-X	60,37%	No aprueba
5	13.823.93X-X	0,0%	No asiste
6	16.496.50X-X	0,0%	No asiste

De conformidad con lo expuesto y en consonancia con las disposiciones establecidas en las bases, avanzarán a la etapa siguiente aquellos aspirantes que alcancen una calificación igual o superior al 70%, lo que da como resultado que dos candidatos pasen a la siguiente etapa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en las bases del Concurso Público, resolución exenta N°270/2023, el Comité de Selección recomienda que se considere para la siguiente etapa a quienes obtengan una calificación igual o superior al 60%, recomendación que se eleva al Director General (S) para su sanción correspondiente. Este enfoque se fundamenta en los principios de eficiencia, eficacia, correcta utilización de los recursos públicos y economía procesal, con la finalidad de asegurar una amplia participación de candidatos para el cargo. En consecuencia, el desenlace final de la etapa N°2 es el siguiente:

El resultado de la Etapa N°2 es el siguiente:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	17.241.55X-X	79,29%	Pasa a la etapa Psicolaboral
2	18.525.57X-X	73,58%	Pasa a la etapa Psicolaboral
3	13.407.82X-X	62,26%	Pasa a la etapa Psicolaboral
4	19.775.54X-X	60,37%	Pasa a la etapa Psicolaboral



Concepción, 01 de Marzo 2024